



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Juzgado Treinta y Ocho Civil
Municipal de Cali

Oficio No.988

Santiago de Cali, veinte (20) de septiembre de 2.024.

Señor:

JHON HENRY CASTAÑEDA VARELA

Centro de Diagnostico Automotor del Valle Limitada
notificacionesjudiciales@cdav.gov.co - ventanilla_unica@cdav.gov.co

Señores

YAMAVALLE LTDA

yamavalle@hotmail.com

Tuluá

Señora

LUZ ANYELA BECERRA ESQUIVEL

Centro de Diagnostico Automotor del Valle Limitada
ventanilla_unica@cdav.gov.co - notificacionesjudiciales@cdav.gov.co

Señor

JOSÉ FELIZ

Señora

LINA MARIA GALLEGO

notificacionesjudiciales@ahincoabogados.com.co

lina.gallego@ahincoabogados.com.co

Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual

Rad: 760014003-025-2024-00109-00

Demandante: Carlos Enrique Hernández Marín

Demandados: Transportes Líneas del Valle S.A.S

Compañía Mundial de Seguros S.A

notificaciones@gha.com.co

Para los fines legales y pertinentes, me permito comunicar a usted que este Despacho Judicial dentro del proceso de la referencia, profirió el auto de fecha **19 de septiembre de 2.024** donde se dispuso:

“PRIMERO: SEÑALAR fecha y hora para el día MIÉRCOLES DOS (02) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M), para que se surta la AUDIENCIA de que tratan los art. 372 y 373 del C.G.P.

SEGUNDO: DECRÉTASE como pruebas las oportunamente incorporadas y/o solicitadas por las partes así:

(...)

3.- A solicitud de la parte DEMANDADA y LLAMADA EN GARANTIA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

3.1.4 RATIFICACION DE DOCUMENTOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 262 del Código General del Proceso, se dispone la ratificación de los siguientes documentos:

- *Revisión y diagnóstico técnico por accidente de tránsito suscrito por el señor JHON HENRRY CASTAÑEDA VARELA.*
- *Factura de venta No. MT-17043 emitida el día 12 de junio de 2014 por Yamavalle Ltda.*
- *Comprobante de ingreso No. SA 260345 emitido por LUZ ANYELY BECERRA ESQUIVEL*
- *Recibo de caja menor fechado el día 21 de marzo de 2023, suscrito por el señor JOSÉ FELIZ.*
- *Recibo de caja menor fechado el día 21 de marzo de 2023, suscrito por la abogada LINA MARÍA GALLEGO.*
- *Recibo No. 001 fechado el 25 de enero de 2023, suscrito por la abogada LINA MARÍA GALLEGO.*
- *Factura electrónica de venta No. FET 3729 emitida por Yamavalle el día 12 de abril de 2023.*
- *Cotización de Yamavalle realizada el día 10 de abril de 2023”.*

NOTIFÍQUESE, LUIS FELIPE RUEDA OCHOA JUEZ”.

La diligencia que se llevara a cabo de manera virtual en la fecha y hora señalada.

**ANA MARÍA PULIDO MUÑOZ
SECRETARIA**

YAM

Firmado Por:
Ana Maria Pulido Muñoz

Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 038
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6260b980b07bc26614cb7011c72062f219f03c3d193b0874332369a1e2508d31**

Documento generado en 24/09/2024 01:34:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>